

X ACUERDO DE LA COMISION DE MONUMENTOS, EDIFICIOS Y LUGARES HISTORICOS Y ARTISTICOS HABANEROS, SOBRE CONSERVACION DE LA ESTATUA DE CARLOS III, REMOCION DE LA DE FERNANDO VII, Y COLOCACION, EN LUGAR DE ESTA ULTIMA, DE LA DE CARLOS MANUEL DE CESPEDES.

La Comisión de Monumentos, Edificios y Lugares Históricos y Artísticos Habaneros, en su sesión ordinaria de de 1943, abril) celebrada el día 16 de dicho mes, tomó el acuerdo de aprobar el Informe sobre la conservación de la estatua de Carlos III en el paseo de su nombre, y sustitución de la de Fernando VII que se encuentra en la antigua Plaza de Armas, hoy de Carlos Manuel de Céspedes, por la de dicho Padre de la Patria y primer Presidente de Cuba, enviándose aquélla al Museo de la Ciudad de La Habana, redactado por el Presidente de la Comisión en su carácter de Historiador de la Ciudad, por encargo del Ayuntamiento de La Habana en su sesión de 4 de marzo de este año. X



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA